



## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 16 de Noviembre de 1920.

Sobre Italia se hallan las presiones bajas, y las altas aparecen colocadas en las Islas Británicas (1032 mb.). Aunque durante las últimas veinticuatro horas se registraron lluvias en Cantabria, Galicia y la Meseta Central, fueron poco a poco decreciendo y hoy el cielo de España, generalmente, aparece con pocas nubes.

Los vientos soplan por lo común del cuarto cuadrante, y la temperatura se mantiene dentro de lo normal.

La máxima de ayer fué de 18 grados en Almería, y la mínima de hoy ha sido de 5 grados bajo cero en Zamora, Palencia y Salamanca.

El mar está poco agitado por el frente español.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villaviciosa, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante,

Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Melilla, Cádiz, Ceuta, Melilla y Barcelona.

No es de esperar cambio importante dentro de las veinticuatro horas.

NOTA.—Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín Meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

### OBSERVACIONES DEL DÍA 16 DE ENERO DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud, 637 ms.)

Horas	Barómetro en mm. y a 0°	Tem- pera- tu- ra C°	Ene- rre- der re- lativa. %	VIENTO		Lluvia y nieve en milim.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	707,0	1,0	95	WSW...	0—Caima.....	•	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 7,2
7	707,5	1,0	94	SSW...	0—Idem.....	•	Idem.	Idem mínima a la idem..... 1,5
13	708,6	6,2	73	S.....	1—Ventolina..	•	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 3,0
18	707,8	3,8	76	NE....	0—Caima....	•	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros... 102

### SUBASTAS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

El día 5 de Enero próximo, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Dirección general de Propiedades e Impuestos del Ministerio de Hacienda el segundo concurso para la contratación de los "Grupos electrónicos", con destino a la Central eléctrica de la mina Arrayanes de Lircales (Jaén), con arreglo al pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID de 4 del corriente mes, y que sirvió de base al primer concurso, debiendo entenderse modificada la condición caborce, en el sentido de que en este segundo concurso podrán conseguir los productos de fabricación extranjera, según lo establecido por el artículo 16 del Reglamento de 26 de Julio de 1917, dictado para ejecución de la ley de Protección a la Industria Nacional.

Madrid, 16 de Diciembre de 1920.— El Director general, Segundo R. del Valle.

S-4994

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

##### CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las once horas del día 17 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de

los trabajos de reparación de explotación y firme de los kilómetros 18 al 32 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real, cuyo presupuesto asciende a 95.087,29 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 950 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 22 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Diciembre de 1920.— El Director general, C. Castel.

S-2011

Hasta las once horas del día 17 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de los trabajos de reparación de los desperfectos causados por los temporales en los kilómetros 1 a 9 de la carretera de Alcolea del Pinar a Paredes, cuyo presupuesto asciende a 6.757,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1921, y la fianza provisional de 60 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 22 de Enero, a las once horas. El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-

sentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Humane.



binal los dos tercios de la capitalización.

Que, dada la calidad de dicho deudor e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Pego, 27 de Noviembre de 1920.— El Agente auxiliar, Santiago Giner. P—8675

Don José Morell Gádca, Agente de la Recaudación de Contribuciones en la zona de Pego.

Hago saber: Que por débitos de contribución rústica de este término municipal en el tercer trimestre de 1918 y siguientes, al segundo de 1920-21, embargué a D. Pasqual Sandra, de paradero desconocido, una finca rústica, marjal verrogal, en este término, partida "Tanca de Cibaldó", de cuatro áreas y 66 centíareas, y otra rústica, en dicho término, partida "Verdiale Coco", o "Terniñach", de 16 áreas y 62 centíareas; a responder de 126,91 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 1.193,20 pesetas.

Que la reseñada finca está libre de gravamen, y en providencia de este día he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar, bajo mi presidencia, a las diez horas del día 29 del próximo Diciembre, en el local de las oficinas de esta Recaudación, Alfonso, número 27, siendo postura admisible, previo depósito, la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Que, dada la calidad de dicho deudor e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Pego, 29 de Noviembre de 1920.— El Agente, José Morell. P—8718

#### PUEBLO DE SAGRA

Don Santiago Giner Piéra, Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de la zona de Pego.

Hago saber: Que por débitos de contribución rústica de este término municipal, en el cuarto trimestre de 1916 y siguientes, al primero del actual, embargué a los herederos de los cónyuges Joaquín García Perelló y María Taverner Reig, de paradero desconocido, una huerta rústica, sita en este término, partida "Fuentí del Orenseñal", de

ocho áreas y 31 centíareas; otra finca rústica, partida "Racó de Bolata", de 20 áreas y 80 centíareas, y otra, partida "Olivar", de 33 áreas y 20 centíareas; a responder de 404,83 pesetas, teniendo un valor, según capitalización, de 3.161 pesetas.

Que las reseñadas fincas están libres de gravamen, y en providencia de este día he cordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar, bajo mi presidencia, a las ocho horas del día 29 del próximo Diciembre, en el local de la Sede Ayuntamiento, siendo posturas admisibles, previo depósito, las que cubran los dos tercios de la capitalización.

Que, dada la calidad de dichos deudores e ignorando a su vez quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, a quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Sagra, 29 de Noviembre de 1920.— El Agente auxiliar, Santiago Giner. P—8677

#### AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRIBUCIONES DE LA PRIMERA ZONA DE PONTEVEDRA

El Agente ejecutivo que suscribe hace saber a D. Alberto Tilve Tilve, contribuyente deudor forastero en este distrito municipal de Geve, y cuyo domicilio y paradero se ignora, que en expediente individual de apremio que vengo instruyendo para hacer efectivos los descubiertos que adeuda por contribución territorial rústica, correspondiente al segundo trimestre de 1920 a 1921 y atrasos, se han embargado, como propiedad del mismo, las fincas rústicas siguientes:

1.<sup>a</sup> "Cachopeiro", destinada a labrado, 12 concas; que limita: Norte, y Sur, Joaquín Tilve; Este, camino, y Oeste, Benito Rivas.

2.<sup>a</sup> "Gaudra", destinada a labrado, 5 concas; que limita: Norte, Francisco García Surri; Este, camino, y Oeste, José García.

3.<sup>a</sup> "Gorgozo", destinada a labrado, 5 concas; que limita: Norte, camino; Sur, Manuel Maqueira; Este, Estrella Beade, y Oeste, Juan Hermida.

4.<sup>a</sup> "Veiga do Chau", destinada a labrado, 12 concas; que limita: Norte, vallado; Sur, Manuel García; Este, Antonio García, y Oeste, camino.

5.<sup>a</sup> "Casas", destinada a labrado, 14 concas; que limita: Norte, Alberta N.; Sur, Ramón Tilve; Este, río, y Oeste, José Crespo.

6.<sup>a</sup> "Gaudra", destinada a campo, 2 concas; que limita: Norte, Ramón Tilve; Sur, Gumersindo Herriada; Este, el mismo, y Oeste, José Maqueira.

Sitas estas fincas en la parroquia de Buducido.

Igualmente se le hace saber que se halla obligado a presentar en esta Oficina recaudatoria de contribuciones, sita en la calle de Sarmiento, número 39, los títulos de propiedad de las mencionadas fincas embargadas, bajo apercibimiento de que si no los presentase en el término del tercer día se suplirán a su costa.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del deudor interesado.

Geve, 25 de Noviembre de 1920.— El Agente ejecutivo, José Paz. P—8714.

El Agente ejecutivo que suscribe hace saber a doña Vicenta Canosa Argibay y a doña Benita Fontecoba Castro, contribuyentes deudores en este distrito municipal de Pontevedra, y cuyo domicilio y paradero se ignora, que en expedientes individuales de apremio que vengo instruyendo para hacer efectivos los descubiertos que adeudan por contribución territorial rústica, correspondiente al primer trimestre de 1920 a 1921 y atrasos, se han embargado como propiedad de las mismas las fincas rústicas siguientes:

#### Fincas de Vicenta Canosa Argibay.

1.<sup>a</sup> En Castelo, lugar del mismo nombre, un terreno destinado a tojar; su cabida, poco más o menos, 2 concas; que limita: Norte y Oeste, mojones; Sur, muro, y Este, camino.

2.<sup>a</sup> En Casaldorado dos concas, poco más o menos, a labradio y peñas; que limita: Norte, camino; Sur, muro; Este, mojón, y Oeste, Severina Ezaz.

3.<sup>a</sup> En el mismo lugar, otro terreno a cañaveral: su cabida media, poco más o menos, que limita: Norte, camino; Sur y Oeste, Valentín Gómez, y Este, Angel García.

4.<sup>a</sup> El terreno llamado "Figuerón", destinado a tojar; su cabida, poco más o menos, 8 concas; que limita: Norte y Oeste, muro; Sur, entrada de carro, y Este, camino.

5.<sup>a</sup> "Cimbolo", a jéstal y peñas, 8 concas, poco más o menos; que limita: Norte, Sebastiana Dios; Sur, muro; Este, otro muro que la sostiene, y Oeste, muro que la divide.

6.<sup>a</sup> La llamada "Biascoa", destinada a cañaveral, en el lugar de Piedra Picada; su cabida, poco más o menos, 5 concas; que limita: Norte, Carlos Carballo; Sur, Dolores Argibay; Este, carretera, y Oeste, mojón de tierra.

7.<sup>a</sup> El mato llamado "Fogetela", sito en el lugar del Castelo, destinado a tojar; su cabida, poco más o menos, 3 concas; que limita: Norte, Ramón Onteda; Sur, vallado; Este y Oeste, camino.

8.<sup>a</sup> Otro terreno llamado también "Fogetela", en el Castelo, destinado a tojar; su cabida, poco más o menos, 3 concas; que limita: Norte, herederos de Ventura González; Sur, Juan N.; Este y Oeste, caminos.

9.<sup>a</sup> La nombrada "Cachada de

monte", destinada a tojar; su cabida, poco más o menos, 4 concas; que limita: Norte, muro que la divide; Sur, otro muro; Este, herederos de Ramón Onteda, y Oeste, Manuel Magdalena.

10. "Cimbele", un terreno destinado a tojar; su cabida, poco más o menos, 3 concas; que limita: Norte, Clara Fontán; Sur, Manuel Filgueira; Este, muro, y Oeste, camino.

11. La llamada "Fuentebuén", destinada a cañaveral, en Casaldorado; su cabida, poco más o menos, tres cuartos de concas; que limita: Norte, herederos de José Abilleira; Sur, Francisco García; Este, Sebastián Pérez, y Oeste, mojón.

Sitas estas fincas en la parroquia de Lerez.

#### Fincas de Benita Fontecoba Castro.

1.º El terreno llamado "Figueras de Carballa", destinado a labrado secano; su cabida, 5 concas; que limita: Norte, Manuel Piedras; Sur, sendero; Este, Ramón Fuentes, y Oeste, Antonio Pérez.

2.º Otro terreno llamado "Castilleiras", destinado a labrado; su cabida 5 concas; que limita: Norte y Oeste, Manuel Villanueva; Sur, José Caneña, y Este, Antonio Tilve.

3.º La llamada "Leira do Rego", destinada a labrado; su cabida 3 concas; que limita: Norte, Antonio Tilve; Sur, Manuel Tilve; Este, Francisco Blanco, y Oeste, Francisco Solla.

4.º El terreno llamado "Quintas", destinado a labrado; su cabida 5 concas; que limita: Norte, Rosendo Ucha; Sur, Antonio Fontecoba; Este, José Tilve, y Oeste, Juan Paz.

5.º Otro llamado "Viniñas", destinado a labrado; su cabida 2 concas y media; que limita: Norte, Domingo de Tilve; Sur, Tomás de Castro; Naciente, Antonio Fontecoba, mojón en medio, y Poniente, Manuel Morgade.

6.º Otro denominado "Prado", destinado a hierbas; su cabida 1 tonca y 7 octavos; que limita: Norte, Manuel Paz Pidre; Sur, Juan Fontecoba; Naciente, Domingo de Castro, y Poniente, Francisco de Tilve.

7.º El terreno llamado "Casal", destinado a labrado; su cabida 2 concas; que limita: Norte, Tomás de Castro; Sur, Manuel Morgade; Naciente, Benito Pérez, y Poniente, Antonio Tilve; mojón en medio.

8.º La llamada "Cachada nova", destinada a bravío secano; su cabida 4 concas; que limita: Norte, Juan Vinitz; Sur, Manuel Paz; Naciente, monte común y camino, y Poniente, Pérez.

9.º El terreno llamado "Castilleiros del medio", destinado a labrado secano; su cabida 4 concas y media; que limita: Norte, Antonio Falcón; Sur, Pascual de la Fuente; Naciente, monte común, y Poniente, monte.

10. Otro llamado "Monte Redondo", destinado a pinar; su cabida 7 ceneas y media; que limita: Norte, Antonio Tilve; Sur, Manuel

Paz; Naciente, Manuel López, y Poniente, monte; y

11. El terreno del circundado de la casa terrefia, a la parte de arriba del camino, a labrado secano, con dos castaños; su cabida 2 cencas, que limita, incluso fundos: Norte, Sur y Poniente, camino, y Naciente, Antonio Ucha.

Sitas estas fincas en la parroquia de Gerfourones.

Igualmente se les hace saber que se hallan obligados a presentar en esta Oficina recaudatoria de contribuciones, sita en la calle de Sarmiento, número 39. Los títulos de propiedad de las mencionadas fincas embargadas, bajo apercibimiento de que si no los presentasen en el término de tres días se suplirán a su costa.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los deudores interesados.

Pontevedra, 27 de Noviembre de 1920.—El Agente ejecutivo, José Paz  
P—8719

#### AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRIBUCIONES DE LA PRIMERA ZONA DE PUENTE CALDELAS

El Agente ejecutivo que suscribe hace saber a doña María Rojo, y hoy herederos, contribuyente deudor en este distrito municipal de Cotovad, y cuyo domicilio y paradero se ignora, que en expediente individual de apremio que vengo instruyendo para hacer efectivos los descubiertos que adeuda por contribución territorial rústica, correspondiente al tercer trimestre de 1919 a 1920 y atrasos, se han embargado, como de propiedad del mismo, las fincas rústicas siguientes:

1.º El terreno llamado Condemcio, destinado a hierbal, su cabida, poco más o menos, cinco concas, que limita: Norte, Laureano Fraga; Sur y Este, herederos de Gumerindo Bouzas, y Oeste, camino y Juan Sánchez.

2.º Otro terreno llamado Lombio do prado, destinado a labrado, su cabida, poco más o menos, ocho concas, que limita: Norte, José Bermúdez; Sur, Gerardo Fraga; Este, vallado; Oeste, camino.

3.º Otro llamado Loborciro, destinado a labrado, su cabida, poco más o menos, cinco concas, que limita: Norte, Angelina Fraga; Sur, José Bermúdez; Este, José Quinteiro, y Oeste, vallado.

4.º El terreno llamado Carballiños, destinado a labrado, su cabida, poco más o menos, cuatro concas, que limita: Norte, Benito Gómez, y Oeste, José Luis. Sitas estas fincas en el barrio de Cuñán, parroquia de Sanjorge.

Igualmente se le hace saber que se halla obligado a presentar en esta oficina recaudatoria de contribuciones, sita en la calle de Carballido, los títulos de propiedad de las mencionadas fincas embargadas, bajo percibimiento de que si no los presentase en el término del tercer día, se suplirán a su costa.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del deudor interesado.

Cotovad, 26 de Noviembre de 1920.—El Agente Ejecutivo, Manuel Andar.  
P—8709

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE ROA

Don Antonio Antón Gaitero, Recaudador de Contribuciones de la zona de Roa,

Hago saber: Que en expediente de apremio por débitos de contribución rústica del año 1919-20 contra varios deudores del distrito municipal de Monadillo de Roa, con fecha 1.º del actual se ha dictado la siguiente

"Providencia de adjudicación de fincas a la Hacienda pública.—No habiéndose presentado postores en la subasta celebrada, se adjudican a la Hacienda pública por las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, las fincas a que dicha subasta se refiere y que constan en este expediente embargadas a los deudores que el mismo expresa, por el concepto de contribución rústica.

Y como entre los deudores a quienes se refiere figuran de domicilio desconocido Ildefonso Antonio Sam, Claudio Corravilla Meter, Miguel Moller Peña y Mariano Parra Meller, se les notifica dicha providencia según dispone el artículo 142 de mencionada Instrucción.

Roa, 2 de Diciembre de 1920.—El Recaudador, Antonio Antón Gaitero.  
P—9655

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE SANGERDO

Don José María Torres Meis, Recaudador y Agente ejecutivo de Contribuciones en esta zona,

Certifico: Que en expediente general de apremio que instruyo contra deudores vecinos a la Hacienda, por contribución rústica perteneciente al segundo trimestre del año 1920-21, de esta población, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, los cuales, aun cuando figuran como vecinos de esta localidad, no han podido ser notificados de segundo grado de apremio, pues a pesar de las averiguaciones practicadas por esta Agencia, resultan desconocidos, y, en su virtud, expido el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 21 de Octubre último ha dictado la siguiente

"Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

Notifíquese a los instintos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, convirtiendo a la oficina recaudatoria,





**COMISARIA GENERAL DE SEGUROS**

Alos efectos del artículo 69 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de Febrero de 1912, se pone en conocimiento del público que ha sido nombrado Delegado general para España de la Sociedad Mutua Norteamericana "The Equitable Life Assurance of the United States", don Francisco González Álvarez.

Madrid, 14 de Diciembre de 1920.  
El Comisario general, B. Castro.  
X—2600

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA****PAGO DEL CUPÓN DE 1.º DE FEBRERO DE 1921.**

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de obligaciones que desde 1.º de Febrero próximo se pagará el cupón del vencimiento correspondiente de los siguientes valores:

CLASE DE TÍTULOS	Valor líquido del cupón.
Acciones de Lérida a Reus y Tarragona, cupón 71.	Acciones dominiadas en España 6,85 Acciones no dominadas en España ..... 5,31
Obligaciones especiales de Huesca a Francia, cupón número 32	9,13

Los pagos se efectuarán:

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publican.

En Madrid: Caja central de la Compañía, Banco Español de Crédito y Banco de España.

En Barcelona: Caja de la Compañía.

En Bilbao: Banco de Bilbao.

En Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza y Valencia: Cajas de la Compañía, y en todas las Agencias del Banco Español de Crédito y Sucursales del Banco de España.

Madrid, 14 de Diciembre de 1920.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—2582

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA****PAGO DEL CUPÓN DE 15 DE FEBRERO DE 1921.**

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de obligaciones que desde el 15 de Febrero próximo se pagará el cupón del vencimiento correspondiente de los siguientes valores:

CLASE DE TÍTULOS	Valor líquido del cupón.
Obligaciones de Barcelona a Alsasua y San Juan de las Abadesas, cupón núm. 15....	10,29
Obligaciones especiales hipotecarias de Tudela a Bilbao, cupón núm. 9.....	11,44

Los pagos se efectuarán:

En Madrid: Caja central de la Compañía, Banco Español de Crédito y Banco de España.

En Barcelona: Caja de la Compañía.

En Bilbao: Banco de Bilbao.

En Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza y Valencia: En la Caja de la Compañía, y en todas las Agencias del Banco Español de Crédito y sucursales del Banco de España.

Madrid, 14 de Diciembre de 1920.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—2583

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de la Compañía, en vista de las atribuciones que la Junta general de obligacionistas de tercera serie de la línea de Tudela a Bilbao tiene conferidas a la Comisión permanente de obligacionistas, y de conformidad con ésta, ha acordado la bonificación de 0,25 pesetas por cupón a las 40.574 obligaciones de tercera serie de la expresa línea, que se hallarán en circulación en 1.º de Enero de 1921.

Lo que se pone en conocimiento de los portadores de esta clase de obligaciones, a los efectos consiguientes.

Madrid, 14 de Diciembre de 1920.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—2581

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado que el día 17 de Enero de 1921, a las diez y media de la mañana, se verifiquen los sorteos de las siguientes obligaciones, que deben amortizarse, y cuyo reembolso pertenece al vencimiento de 1.º de Abril de 1921.

**1.º—OBLIGACIONES DE LA LÍNEA DEL NORTE**

7.118 obligaciones de la 1.ª serie.  
2.683 idem de la 2.ª serie.

**2.º—OBLIGACIONES DE LA LÍNEA DE TUDELA A BILBAO**

217 obligaciones de la 1.ª serie.  
512 idem de la 2.ª serie.  
Ocho billetes de residuos de la 2.ª serie.

**3.º—OBLIGACIONES DE LA LÍNEA DE ASTURIAS, GALICIA Y LEÓN.**

825 obligaciones de primera hipoteca, 1.ª serie.

312 idem de primera fd. 2.ª fd.  
459 idem de segunda fd.

319 idem de tercera id.

Lo que se hace saber para conocimiento de los poseedores de estas clases de obligaciones para si desean concurrir a los sorteos, que serán públicos y tendrán lugar el día señalado, en esta Corte y en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Paseo de Recoletos, núm. 17.

Madrid, 14 de Diciembre de 1920.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—2584